

Expediente: **470/09**

Carátula: **COCHA JOSE EDGARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **NOTA**

Fecha Depósito: **27/12/2023 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20283385656 - *COCHA JOSE EDGARDO, -ACTOR*

90000000000 - *PUJOL, GRACIELA VIVIANA-DEMANDADA*

20228779696 - *PUJOL, PEDRO SEBASTIAN-DEMANDADO*

90000000000 - *BRUNETI, ANDRES ERNESTO-FALLECIDO/A*

30715572318812 - *FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION*

27170525243 - *BRUNETTI, ENZO AGUSTO-HEREDERO DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 470/09



H20702656829

JUICIO: COCHA JOSE EDGARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 470/09.-

En el día de la fecha, se procedió a notificar al Sr. Agente Fiscal respecto de lo ordenado en proveído de fecha 19/12/2023 a los fines de que se expida sobre el fondo de la cuestión. Se hace constar que las actuaciones en papel del presente proceso se encuentran completamente digitalizadas y adjuntas a Nota Actuarial de fecha 27/09/2021. Asimismo, respecto de los autos BONILLA GRACIELA ELVIRA Y PUJOL CARLOS EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE. N° 129/07 los mismos se encuentran digitalizados y adjuntos a Nota Actuarial de fecha 30/09/2021. Secretaría. Concepción, 26 de diciembre de 2023.- ADVM

Actuación firmada en fecha 26/12/2023

Certificado digital:

CN=GORDILLO Gustavo Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230561320

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.